

Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana a la Comunidad de Madrid. Tesis de doctorado, Carmen Gregorio Gil, 1996. Director: Carlos Giménez Romero.

Asistimos, como se viene diciendo reiteradamente en los últimos años, al comienzo fructífero en España de la investigación acerca de los procesos migratorios. En diferentes puntos geográficos se van constituyendo grupos, departamentos e institutos que comienzan a hacer aportaciones relevantes a la literatura, hasta el momento escasa, relativa al fenómeno de la inmigración —y, más concretamente, al fenómeno de la inmigración en España—. Pero, como siempre (o casi siempre), este surgir o nacimiento de un nuevo campo de investigación, y en la medida en que se trata de un campo en el que confluyen diversas disciplinas pertene-

cientes a las ciencias sociales, arrastra no pocos déficits asociados a éstas. Uno de los mayores, señalado con persistencia desde el ámbito de las investigaciones feministas, es la tendencia a dejar de lado, cuando no a ignorar, la relevancia de la variable género a la hora de intentar hallar explicaciones sobre hechos complejos como el de las migraciones. Este error es fruto de una todavía no eliminada tendencia en las ciencias sociales a la explicación causa-efecto que deriva, en última instancia, en una explicación unicausal. Todavía hoy, y a pesar de la herencia estructuralista, de la crítica posmoderna y de las continuas apelaciones a la interdisciplinariedad por parte de diversas voces, gran parte de la práctica investigadora en ciencias sociales continúa aferrada a análisis marcadamente lineales y unicausales.

En este sentido, la tesis doctoral leída por Carmen Gregorio en 1996 viene a rellenar uno de estos huecos, introduciendo

una perspectiva feminista que plantea el análisis de las relaciones de género como principio estructural de todas las sociedades humanas. Por supuesto, no trata de elevar la categoría género como único determinante (cayendo de este modo en el mismo error denunciado más arriba) sino de reivindicarla para ponerla en conexión con otros sistemas de desigualdad que se articulan conjuntamente alrededor del hecho migratorio. A pesar de que desde hace años se está constatando la presencia cada vez mayor de las mujeres en las migraciones internacionales, los modelos teóricos adoptados para dar cuenta de esta feminización de las migraciones en pocas ocasiones han contemplado los aspectos de género implicados en estos procesos. Es más, la migración de las mujeres ha sido hasta el momento interpretada según tres modelos que hacen de ellas:

1. Bien un sujeto pasivo que migra junto a su marido.

2. Bien un sujeto racional que emigra en busca de mejores oportunidades (sin clase social, sin género o sin etnia¹).

¹ Para un análisis más detenido del alcance y limitaciones de este modelo, ver Colectivo IOE: «¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?» en *Migraciones*, núm. 0, noviembre 1996.

3. Bien un sujeto doblemente explotado (por su clase social y por su género), interpretando su migración en términos estrictamente económicos, desde un modelo que caracteriza los movimientos migratorios como migraciones laborales en el contexto de la globalización capitalista. Según esta perspectiva, la participación específica de las mujeres en los movimientos migratorios remite a la importancia particular del rol de género en el sistema capitalista que, por un lado, presenta una fuerte segmentación sexual en su mercado de trabajo, y por otro, requiere mano de obra femenina por ser ésta más barata y por otras ventajas que reporta al capital como, por ejemplo, ser menos activa sindicalmente.

Frente a estas concepciones, Carmen Gregorio realiza un análisis novedoso que plantea la especificidad de género en la migración de las mujeres dominicanas. El flujo migratorio dominicano es un flujo compuesto mayoritariamente por mujeres (entre un 80 y un 90 %), en contraste con otros flujos más equilibrados o, en todo caso, con diferencias en la composición sexual menos aplastantes. Esta especificidad de género es

analizada desde un triple punto de vista:

1. El sistema de estratificación de género de la sociedad de origen como impulsor de la migración de las mujeres dominicanas.

2. El impacto de la emigración en la sociedad de origen, descentrando el análisis de si ésta constituye o no un factor de desarrollo (que implica, además, una concepción del desarrollo en términos estrictamente económicos) para fijarse en los cambios producidos por la emigración en el sistema de estratificación de género de la sociedad de origen.

3. El impacto de la emigración en el estatus de las mujeres inmigrantes. Desmitificando las posiciones que mantienen que el paso de la sociedad de origen a la de acogida es un paso de una sociedad «tradicional» a una «moderna», lo cual implicaría automáticamente una mejora para las mujeres inmigrantes, la autora se hace eco de numerosas críticas a esta concepción que demuestran que, en muchos casos, no sólo no se da una mayor igualdad entre los sexos, sino que los roles tradicionales se fortalecen.

Las conclusiones más relevantes de esta investigación muestran que:

1. Analizando la sociedad de origen se puede afirmar sin lugar a dudas que la migración de las dominicanas está estrechamente vinculada al sistema de estratificación de género de dicha sociedad. Esto queda comprobado por el hecho de que las mujeres son las principales afectadas en una crisis de reproducción social² que viven los grupos do-

² Para entender el significado exacto del término «crisis de reproducción» hay que remitirse al concepto «reproducción del grupo doméstico», entendiéndose como tal el conjunto de trabajos no remunerados que se realizan dentro de un grupo doméstico para asegurar su mantenimiento (trabajos que engloban múltiples actividades, como las denominadas tareas domésticas, pequeñas actividades productivas destinadas a solventar los gastos diarios del hogar y actividades como cuidar de los enfermos, ancianos y niños). El sistema de estratificación de género hace de las mujeres dominicanas las principales —y, en muchos casos, las únicas— responsables de garantizar esta reproducción del hogar, mientras que los varones tienen un compromiso menor en este sentido (no sólo porque no participan en el trabajo doméstico, sino porque también se preocupan menos de la generación diaria de la fuerza de trabajo). La crisis sobreviene cuando las mujeres intentan vender su fuerza de trabajo y, debido

mésticos de República Dominicana (dadas las características sociales y económicas del país), con el resultado de que son ellas las que ven más aumentadas sus cargas económicas. Además, la promoción de su emigración está fuertemente determinada por aquellos que poseen un mayor poder económico y social en lo referido a la toma de decisiones (los maridos, en el caso de las mujeres que tienen pareja, y los padres/madres para las que viven ano con su familia de origen). Por último, es la existencia de una estructura matrifocal en el país de origen la que permite a estas mujeres emigrar con la garantía de que en su ausencia la reproducción del hogar está asegurada por otras mujeres (hermanas, cuñadas, madres). Estos he-

a su desigual acceso a los recursos (consecuencia del sistema de estratificación de género), se encuentran acceden a trabajos mal remunerados, con escasas posibilidades de promoción y de poco prestigio social. Ocurre entonces, que ni aun vendiendo su fuerza de trabajo alcanzan a llenar la canasta familiar. Un desarrollo mejor de estos términos puede encontrarse en Carmen Gregorio: «El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género», en *Migraciones*, núm. 1, mayo 1997.

chos, unidos a que en la sociedad receptora se insertan en un mercado de trabajo típicamente femenino (como es el servicio doméstico), permiten hablar de una generización del proceso migratorio, término que Gregorio diferencia del tradicional feminización (que constata la mayor presencia numérica de mujeres sin buscar las causas de esta presencia en las desigualdades de género) al contemplar la migración de las mujeres desde una óptica feminista, que resalta la influencia de los sistemas de género en los procesos migratorios.

2. El impacto de la emigración sobre el sistema de estratificación de género de la sociedad de origen es muy leve: se mantiene la división sexual del trabajo en la comunidad de origen (a pesar de que las mujeres sean las principales proveedoras económicas del hogar), la aportación de la mujer es tomada como una ayuda, el control de los beneficios monetarios obtenidos por las mujeres migrantes sigue en manos de los hombres, y el control sexual sobre la mujer persiste. En conjunto, puede decirse que el sistema de desigualdad entre géneros se reproduce y que el estatus de la mujer migrante en la comuni-

dad de origen no cambia significativamente.

3. Sin embargo, aunque no se produce un cuestionamiento frontal del poder del hombre y del sistema de desigualdad entre géneros, se observan algunos cambios tales como un mayor acceso a los recursos económicos, mayor ocupación del espacio público, mayor libertad sobre sus relaciones sociales, y mayor —aunque siempre limitado— protagonismo en la toma de decisiones relacionadas con la emigración de los miembros del grupo doméstico.

A pesar del pesimismo que producen estas conclusiones, queda una puerta abierta a la exploración del cambio intencionado (difícil, dado el origen y condiciones de vida de estas mujeres) a través del asociacionismo y de la autoconciencia (al estilo de los grupos feministas de los años setenta en los que, bajo la famosa afirmación «lo personal es político», se produjo todo un proceso *de dar voz a lo individual en el marco social de la colectividad femenina*³, ele-

vando la experiencia personal al ámbito de lo político y apostando por un cambio colectivo).

Varias son las virtudes que encontramos en este trabajo: el esfuerzo por realizar el trabajo de campo, no sólo en el país de acogida sino también en el de origen amplía en mucho las posibilidades de hallar explicaciones certeras. Asimismo, y en la medida en que el desarrollo de la tesis se hace en un contexto global (esto es: sin perder la perspectiva del significado concreto de las migraciones, ya sean de varones o de mujeres, dentro de un sistema capitalista en pleno proceso de globalización), el centrar el análisis desde la perspectiva de género no conlleva un nuevo reduccionismo, sino todo lo contrario: en el esfuerzo por encontrar explicaciones menos parciales y más totalizadoras, el género es traído con la consciencia de que las desigualdades que implica no ocurren al margen del contexto económico, social y político que las rodean. Hay que añadir, además, el riguroso control mantenido sobre las prenociones propias de una «sociología espontánea»: a la creencia popular, más o menos fundada, de que las mujeres inmigrantes vienen en busca de liberación y de

³ Cristina Vega: «Experiencia y experimentación en las anécdotas contadas por mujeres», en *Revista de Occidente*, núm. 190, marzo 1997.

que la obtienen (prenoción bien asentada en un etnocentrismo que toma como liberadas a las mujeres occidentales y como oprimidas a las del Tercer Mundo), se opone todo un trabajo científico que demuestra (1) que las cosas no son lo que parecen y (2) que el ejercicio científico es, de momento, el mejor camino para explicar hechos sociales contra el ingenuo saber espontáneo.

MAR GARCÍA.

ANTONIO IZQUIERDO, *La inmigración inesperada*, Trotta, Madrid, 1996.

La identidad social o individual necesita reconocer a los «otros» diferentes para formarse y, sin embargo, las diferencias, muchas veces, son valoradas negativamente, consideradas como un peligro y rechazadas. Detrás de la xenofobia y del racismo hay un problema trágico del vínculo social entre nosotros y los «otros».

La sociedad española, con la llegada de nuevos flujos inmigratorios en los años ochenta, se encuentra ante la

situación, una vez más en su historia, de tener que entablar vínculos sociales con personas procedentes de otros territorios y con otras culturas. En un corto período de tiempo, España deja de ser un país caracterizado por una importante tasa de emigración —uno de los sures de Europa— para convertirse en receptor de inmigrantes. De ahí el sugerente título del último libro de Antonio Izquierdo, uno de los sociólogos españoles más interesantes, que recoge el conjunto de sus investigaciones y artículos sobre la inmigración de los años noventa en España.

La convivencia entre las *diferencias* morales, sexuales y religiosas, como tantas veces se ha dicho, es uno de los desafíos más importantes para las sociedades del futuro. En el marco de la actual globalización capitalista, los países de la Unión Europea corren el riesgo de perder sus libertades y espacios democráticos si mantienen las actuales políticas discriminatorias y excluyentes respecto a los flujos migratorios del Tercer Mundo. El tránsito desde la nueva realidad social multicultural —étnica, nacional— hacia una comunidad donde nadie necesite ser tolerado y tengan cabida las distintas diferencias nos sitúa ante un largo sendero. Es-

te requiere, en primer lugar, un aprendizaje acerca de cómo vivir con las «diferencias» y la crítica y la de-construcción de todas aquellas imágenes ideológico-sociales erróneas o tendenciosas sobre los «otros» diferentes. Como diría W. Milis, es imprescindible desmitificar y poner en claro «las causas reales del malestar social y de la indiferencia contemporánea».

Esto es lo que realiza Antonio Izquierdo en *La inmigración inesperada: un análisis empírico*, continuado en el tiempo, sobre estos nuevos flujos migratorios y de la realidad social del binomio nosotros-«otros» en España y en algunos de sus territorios en concreto. Ya en su momento las investigaciones de Izquierdo vinieron a poner un cierto orden en el baile de cifras que manejaban los medios de comunicación y las organizaciones sociales sobre la inmigración legal e ilegal. Al respecto, hay que destacar el excelente artículo, segundo del libro, titulado «La inmigración y su representación en la España de 1994-1995», donde hay un análisis detallado de los flujos migratorios, de la política migratoria de las instituciones españolas y de las repercusiones de la inmigración en el mercado de trabajo español.

Otros artículos abordan cuestiones sociales e institucionales, tales como: la situación de la mujer inmigrante, la inmigración magrebí en España, las políticas de extranjería y sus consecuencias, el papel de las encuestas sociales y de la opinión pública española ante la inmigración, etc.

Algunas de las conclusiones que obtiene Izquierdo, tras un seguimiento y un análisis detallado de los datos y las tablas estadísticas son, por ejemplo, que la población foránea instalada es reciente y escasa (no rebasaría el 2 % de la población española); en esta población, contra lo que se piensa, hay un aumento paulatino de los comunitarios y no de los no comunitarios (si en 1991 de cada 100 residentes extranjeros 60 eran extracomunitarios, en 1994 había 43 no comunitarios por cada 100 residentes extranjeros). Pero lo más importante es que los emigrantes contribuyen a mantener la producción en sectores y actividades que están en regresión o que operan cíclicamente —agricultura, construcción, textil y servicio doméstico—. Así, la incorporación de mujeres extranjeras al servicio doméstico (más de 15.000 entre 1993 y 1994) contribuyó a mantener a la mujer española en el mercado de tra-

bajo primario. Por otra parte, al analizar las valoraciones de los españoles hacia los extranjeros, Izquierdo señala que los inmigrantes (en general) reciben una valoración superior a otras categorías sociales como los drogadictos, gitanos, homosexuales o prostitutas; que del conjunto de los extranjeros, los «árabes y los musulmanes» son el grupo que recibe la valoración media más baja; y que la actitud desconfiada de los españoles hacia los árabes es clara en el ámbito de la integración social ya que ven como «inintegrable o problemático» a la persona que no ha nacido en según que país. En fin, las investigaciones del libro, además de dar una información precisa sobre la realidad de esta inmigración inesperada, aportan claves interpretativas sobre la xenofobia actual.

Sin embargo, en *La inmigración inesperada* no encontramos sólo análisis de cifras y estadísticas sino también propuestas («recomendaciones») que buscan facilitar las acciones de integración y mestizaje. Como muy bien dice Izquierdo, la política migratoria española se ha preocupado más del control de los flujos migratorios que de la cooperación exterior y de *la acción de acogida e instalación de la po-*

blación extranjera. Del análisis de los datos, el autor puede afirmar, contra los que niegan lo evidente, que la legislación actual no recoge adecuadamente la posibilidad de una instalación duradera de los inmigrantes en la sociedad española. Sin embargo, considera que aún se está a tiempo de preparar a España como país de acogida, dada la composición y la dimensión de la inmigración y al ser ésta un fenómeno reciente. Contra aquellos que se escudan en los dictámenes de la Unión Europea para no cambiar de política inmigratoria, propone que la política de integración se inscriba, en primer lugar, en la perspectiva de «un incremento pautado de la inmigración» y después «en la aceptación del carácter permanente de una porción de esos ciudadanos». De todos modos, Izquierdo es consciente que la convivencia se ve afectada por la distribución (y la composición) de los extranjeros en la sociedad, pero también que «saber vivir unos con otros depende sobre todo del poder vivir unos y otros». La lectura de *La inmigración inesperada* ayuda a conocer y comprender mucho mejor la realidad de la inmigración en España y deja, además, puertas abiertas que, a modo de propuestas,

incitan a adentrarse en ellas a todos los que quieran afrontar el desafío de la inmigración: la multietnicidad como fundamento de una nueva universalidad y de una vida en democracia sin desarraigados y excluidos.

HÉCTOR C. SILVEIRA GORSKI.

**DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL EXCELENTÍSIMO
SR. D. RAFAEL PUYOL,
RECTOR MAGFCO.
UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
DE MADRID
EN LA PRESENTACIÓN
DEL LIBRO
DEL PROF. DR. ANTONIO
IZQUIERDO**

Conocí a Antonio Izquierdo hace 5 ó 6 años en un coloquio en el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Se trataba de un Seminario sobre la inmigración magrebí en España. Intervenía, entre otros, mi primo Javier Puyol, a la sazón asesor del Ministro del Interior.

Puse en duda unas cifras sobre inmigración clandestina por considerarlas excesivamente bajas (ninguno las citaba tomándolas de un informe

de Antonio Izquierdo), lo cual provocó una intervención de este último.

Su discurso no fue cuantitativo; no pretendió reafirmar la validez de sus hipótesis relativas al número de posibles inmigrantes clandestinos en nuestro país, fue una exposición de alto contenido social: lo importante no era saber con precisión cuantos irregulares había, sino saber que no vivían bien; que eran discriminados, que estaban sometidos a injustas condiciones laborales; que tenían difícil acceso a los servicios más elementales.

Yo recuerdo que me avergoncé un poco por mi frívola observación.

Nos fuimos. Yo supe poco después que quien me había hecho aquella severa corrección moral era Antonio Izquierdo; y él supo, probablemente a través de la misma fuente, que yo era su Vice-Rector de Profesorado al que era necesario rendir una cierta pleitesía académica (por si acaso).

Aproximadamente quince días después, recibí sus dos informes sobre la inmigración regular e irregular que leí con interés y su respeto renovado. Y creo que le escribí manifestándole mi agradecimiento y mi reconocimiento por su trabajo.

Desde entonces le consideré como uno de nuestros mejores expertos en temas de inmigración. Nos vimos varias veces, y de esas entrevistas y conversaciones fue surgiendo una relación afectiva personal que dura hasta hoy. Con más tiempo que yo mismo me ha sugerido información y bibliografía que mi complicada vida académica me habría impedido lograr con la misma facilidad. Y juntos diseñamos y codirigimos un seminario sobre «Políticas de inmigración» en los cursos de verano de Almería que, gracias a su prestigio personal, creo que fue un gran éxito.

Sin embargo, esa relación de amistad no es la responsable de mi positiva valoración del libro que hoy enjuiciamos. Antonio Izquierdo no necesita amigos para que valoren sus libros. Su indudable calidad hace benevolente hasta el juicio de sus enemigos.

Hay dos afirmaciones generales en la obra que ante todo me parece necesario destacar: la primera se refiere al autor; la segunda al contenido del libro. De él se dice que es uno de los mayores expertos comunitarios sobre inmigración; de la obra que es el más actual y exhaustivo estudio sobre la inmigración en España.

Sólo un autor con tanto bagaje como Antonio podía hacer un *reading* con su propia obra previa, y ofrecer juntos y en muchos casos revalorados y comentados trabajos, cuya localización hubiera supuesto a los no avezados un enojoso peregrinaje bibliográfico. Los estudiosos de la inmigración tenemos que agradecerle este esfuerzo y a la editorial la sensibilidad por haberlos publicado renovados.

Todo o casi todo lo relativo a nuestra reciente condición de país de acogida particularmente en el quinquenio 91-95, está contenido en el libro.

Desde las cuestiones de fuentes por las que Antonio siente una cierta debilidad crítica completamente justificada, hasta las relacionadas causadas con las siempre procelosas cuestiones de las actitudes de los españoles ante esa inmigración inesperada. Por supuesto, sin olvidar los temas de las procedencias, los destinos, las características de los inmigrantes (de los hombres y las mujeres), la integración, las regularizaciones, las políticas inspiradoras, etc.

En definitiva, el libro describe el fenómeno, lo analiza, lo interpreta, dice como lo interpretan los demás, los poderes públicos y la propia sociedad, lo justifica, y exculpa la

mayoría de las veces a sus protagonistas.

Leer el libro de Antonio es ponerse al día en poco más de 280 páginas, en el apasionante tema de la inmigración española. Y es hacerlo de manera objetiva, desde una perspectiva siempre crítica (positivamente crítica) que trata de erradicar los estereotipos o las falsas percepciones.

Leer el libro de Antonio es comprobar que no estamos invadidos, que no solo ni principalmente tenemos inmigrantes marroquíes, que no se puede identificar a los extranjeros como a veces tan alegremente se hace con drogadictos, maleantes o prostitutas, o que no quitan mayoritariamente los puestos de trabajo a los españoles.

Leer el libro de Antonio es conocer mejor el perfil de los inmigrantes, sus características sociodemográficas, sus aspiraciones, sus miedos y sus esperanzas. Es saber más sobre los trabajadores y los refugiados, sobre los regulares y los indocumentados, sobre las mujeres y los hombres, sobre los regularizados y los no regularizados, sobre los que trabajan y los que aspiran a hacerlo, sobre los jubilados, sobre el reagrupamiento familiar y muchas cosas más.

Leer el libro de Antonio es una llamada a la comprensión y a la solidaridad con gentes que como los propios españoles hace unos años (él habla de nuestra reconversión migratoria), se han lanzado a una aventura incierta y para bastantes personas traumática.

Todo el libro tiene interés y actualidad. Personalmente, me permitiría recordarles algunos capítulos por el especial alcance de sus reflexiones. Se trata del capítulo 7 que él denomina significativamente «Las encuestas contra la inmigración» y el 14 «Ideas para interpretar el racismo actual». Son dos capítulos relativamente cortos, pero de alto valor interpretativo. Pero lean todo el libro, porque estoy seguro que no les va a defraudar, no sólo por su contenido que atraerá a los especialistas y estudiosos sino también por su forma. Antonio escribe bien y define las cosas con epígrafes precisos y brillantes. Constituye un excelente ejercicio introductorio empezar por leer los títulos de los diferentes capítulos. Veamos algunos ejemplos: los estudiantes extranjeros como puente cultural; se extiende la mundialización de las malas noticias; la producción institucional de indocumentados; o el ya men-

cionado de las encuestas contra la inmigración.

No quiero alargarme más. Los buenos libros no necesitan largas introducciones. Necesitan ser leídos. Y esto es lo que les recomiendo a todos ustedes; que lo lean.

GORTÁZAR ROTAECHE, CRISTINA, J., *Derecho de asilo y «no y rechazo» del refugiado*, UPCo-Dykinson 1997.

La obra Derecho de asilo y «no rechazo» del refugiado, constituye una importante e insustituible monografía sobre uno de los temas más candentes y «dolientes» del Derecho internacional.

Su autora, la Doctora Cristina J. Gortázar Rotaeché, profesora de Derecho internacional público en la Facultad de Derecho y colaboradora del Instituto universitario de Estudios sobre Migraciones de nuestra Universidad (UPCo), ha sabido combinar con indudable acierto diversos elementos que convierten al libro en un estudio profundo y completo. Valiente en sus tomas de posición, fundadas con rigor, pero abiertamente comprometidas con los problemas

de los refugiados. Todo ello siendo además de ágil lectura.

La metodología empleada tanto en el recurso a las fuentes como en su selección y ordenación es rigurosamente científica y profundamente honrada. El volumen del material empleado es una pequeña muestra de ello: mas de 200 libros y monografías, casi el mismo número de artículos de revistas científicas, mas de 150 sentencias de tribunales de países de todo el mundo, jurisprudencia internacional, un elevado número de Convenios, Resoluciones, Declaraciones... y por fin una importante colección de documentación «gris» o no publicada, quizás de todas las fuentes la de mas difícil obtención, pero cuyo estudio y tratamiento, confiere al trabajo un carácter de actualidad respecto de los problemas mas urgentes que hoy plantea el Derecho de asilo.

Este carácter del trabajo tiene también su explicación en la propia forma en que Cristina Gortázar se ha «enfrentado» al tema de su tesis doctoral. Los años de su elaboración no han sido solo años de trabajo de biblioteca, y la autora, por cierto, ha trabajado, entre otras, en dos de las mas prestigiosas bibliotecas de Derecho internacional del mundo: la de la Academia

de la Haya de Derecho internacional y el Max Planck Institut für Ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht de Heidelberg.

Esos años, además, estuvo en conexión con importantes asociaciones y organizaciones que trabajan en favor de los refugiados (ACNUR, CEAR, ILPA...) e incluso participó como representante española en el Comité de Expertos del European Council on Refugees and Exiles (ECRE). Todo ello, unido a las múltiples conferencias, mesas redondas, curículos y publicaciones que salpican su currículum en este período, son una garantía de que la obra que tenemos entre manos no aborda la tragedia de los refugiados desde una óptica puramente abstracta sino teórica, si, pero encarnada profundamente en la realidad.

Ciertamente este libro no es un estudio del Derecho de asilo en España y de la legislación española y práctica administrativa en la materia. No pretende serlo y quien busque ese nivel de concreción no va a encontrarlo. En él se aborda el asilo desde la perspectiva del Derecho internacional público, disciplina de la que es especialista su autora. Sin embargo, creo que la obra no es de interés exclusivamente para los que cultivan esa ciencia.

Los «prácticos» podrán encontrar en ella, por ejemplo, las claves bien fundadas para la correcta interpretación de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (auténtica Carta magna del Derecho de asilo para casi todos los países del mundo) o las nuevas «regulaciones» de la Europa comunitaria sobre el particular.

El esquema del libro es claro y sugerente. Tras una primera aproximación al concepto de asilo territorial, su historia, sus diferencias con otras instituciones y su fundamentación jurídica (cap. I), se aborda en los capítulos II y III el estudio de la regulación del Derecho de asilo en el ámbito universal que básicamente va referido a la Convención de Ginebra ya mencionada y a los fallidos intentos de superación de este importante instrumento internacional.

De las casi 100 páginas dedicadas a estas materias, quiero destacar básicamente dos cuestiones que me han resultado especialmente importantes e interesantes: la aclaración del concepto de refugiado según la mencionada Convención (concepto que incorpora sin ampliarlo nuestra legislación interna), y en estrecha relación con dicho término, la situación de los re-

fugiados de tacto. Como la profesora Gortázar sugiere en sus conclusiones «la deficiencia más importante de la Convención de Ginebra, consiste en que algunos supuestos de los denominados nuevos refugiados o refugiados de tacto no quedan suficientemente cubiertos por ella; de todas maneras, considero que una apropiada interpretación de la Convención incluye muchos casos de refugio de tacto». Creo que su intento de definir, con propiedad y de forma fundada, quién es un refugiado y quién no lo es, puede ser de una importancia innegable en la práctica española no siempre coherente en este punto.

El capítulo IV está dedicado íntegramente a la regulación regional del Derecho de asilo, no sólo en Europa sino también en otras regiones del mundo. Quizá, sin embargo, como destacaba más atrás, son las políticas de asilo en la Unión Europea anteriores y posteriores a Maastricht las cuestiones de interés más inmediato para el lector. Cristina Gortázar es crítica respecto de alguno de los «productos» de esa política europea. Su crítica no se dirige a la existencia de esas políticas que pretenden «acercar» las legislaciones de los países miembros en el marco del denomi-

nado tercer pilar del tratado de la Unión, sino a algunas conclusiones a los que dichos intentos han llevado.

Así respecto de la Posición Común de 4 de marzo de 1996, relativa a la aplicación armonizada de la definición de refugiado, la autora critica la exclusión que dicho texto realiza de los refugiados que son objeto de persecución por parte de grupos no estatales. El propio Consejo de Estado español (y decisiones judiciales de otros países citadas en las páginas 121 y ss.) ha entendido que las amenazas de grupos terroristas constituyen persecución en el sentido de la Convención de Ginebra si son toleradas por el país o si éste se niega a otorgar protección frente a ellas o es incapaz de hacerlo.

La actualidad de este capítulo es evidente por ser objeto de la Conferencia intergubernamental de 1996 y del primer semestre de este año.

Finalmente, el capítulo V estudia la obligación de *non refoulement* o prohibición de enviar forzosamente al refugiado a cualquier país en el que su vida o libertad se encuentren amenazadas. Cristina Gortázar sostiene valientemente, pero con riguroso análisis jurídico, que dicha obligación constituye hoy una

regla de *ius cogeos* internacional, con las importantísimas consecuencias prácticas que dicha consideración tiene.

Concluyo este comentario recordando unas palabras del profesor Dr. Puente Egido director de este trabajo, palabras que la autora recoge al inicio del mismo: «la institución de asilo territorial que el Derecho internacional conoce pero no impone a los Estados —si es entendida desde su perspectiva humanitaria— equilibra en algo las insatisfacciones y carencias de una sociedad en la que el Estado está todavía muy presente como formidable máquina de poder».

SALOMÉ ADROHER BIOSCA.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe Desarrollo Humano 1996*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1996

En muchas de las propuestas de organismos internacionales sobre políticas migratorias se propone la atención e incentivación del desarrollo de los países del Sur como

una de las vías de contención y regulación de los movimientos migratorios. Desde esta perspectiva los informes de Desarrollo Humano adquieren especial relevancia para atisbar el futuro de los flujos migratorios.

Anualmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, emite un informe sobre la situación de avances y retrocesos en el desarrollo de las distintas regiones del mundo. A la vez, cada año se centra en un tema importante para el desarrollo humano.

Este año, el informe trata de los vínculos existentes entre Desarrollo Humano y Crecimiento económico. Durante años se ha tenido la idea de que cuando se daba el crecimiento económico en un país, automáticamente este repercutía en el desarrollo humano. La historia ha demostrado que este es un error, que aunque el crecimiento económico es importante y necesario para el desarrollo, no es la respuesta para todo. Puede haber un buen crecimiento económico y la calidad de vida de las gentes ser bastante mala. La cuestión es la calidad de ese crecimiento: en qué medida el crecimiento económico repercute en la población y es

un medio para aumentar las opciones de sus gentes.

El informe nos presenta además el Índice de Desarrollo Humano, que todos los años se actualiza. Este índice está basado en tres variables, una económica, el ingreso medido por el PIB, y dos variables sociales, medidas por la esperanza de vida de la población y la tasa de alfabetización. Según este índice, los primeros puestos lo ocupan Canadá, Estados Unidos y Japón. En los últimos puestos se sitúan Somalia, Sierra Leona y Níger. España ocupa el décimo lugar.

En este afán de los técnicos del PNUD de mejorar el IDH, el informe nos presenta este año una nueva medición de la privación humana, el IPC, el índice de pobreza de capacidad, que quiere completar el índice de pobreza de ingreso. El IPC refleja el porcentaje de gente que carece de capacidad humana básica. Tiene en cuenta tres capacidades: Estar bien alimentado, capacidad de procrear en condiciones saludables y la capacidad de tener educación y conocimientos.

En general, son informes interesantes que nos dan una perspectiva de la situación del desarrollo a nivel global. Conocer la situación es el primer paso para avanzar en el des-

arrollo humano. ¿Hasta qué punto las recomendaciones dadas a los países son tenidas en cuenta por sus dirigentes políticos y plasmadas en sus programas? Solo estar atentos a la evolución histórica nos responderá a esta cuestión.

CARMEN MENESES.

LOVELACE, MARINA, *Educación multicultural. Lengua y cultura en la escuela plural*, Editorial Escuela Española. Madrid, 1995, 133 págs.

El final de siglo que se nos acerca está imprimiendo una serie de cambios cuya celeridad nos *bloquea* en muchas de las ocasiones. Una realidad con esta característica debe implicar momentos de reflexión para hacer hincapié en las nuevas situaciones. De entre estas nuevas situaciones, la «era de la informática», la situación medio-ambiental, la ebullición de los nacionalismos, etc., hay un aspecto que se está obviando, a saber: la fusión no tanto de las diferentes naciones como de las diferentes culturas.

En estos últimos años cada vez son menos los grupos sociales homogéneos. Y a una sociedad multicultural. En España año no se da el combinado racial y cultural de otros países, pero el fenómeno ya está en marcha y debemos ser conscientes de ello. En los años 1991-1992, según las estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia, eran ya más de 39.000 los alumnos de otras culturas que asistan a centros escolares en la etapa obligatoria. Y, como bien señala a la autora del libro que nos ocupa, «este alumnado tiene derecho a ser atendido dignamente; y, por tanto, es preciso, es necesario, proporcionarles las oportunidades que le permitan incorporarse a la sociedad en el sentido más amplio del término».

El trabajo que presenta Marina Lovelace surge de su experiencia en las escuelas de Estados Unidos. Estas escuelas no son las escuelas españolas, pero la reflexión teórica que hace sobre diferentes aspectos educativos nos puede servir como punto de partida para nuestra propia reflexión.

A lo largo de los cuatro capítulos se exponen los problemas actuales de las escuelas multiculturales, como son: el aspecto lingüístico, el bilingüismo y la conservación de la

lengua materna, el papel modelo y motor del profesorado y, finalmente, la relación entre el centro educativo y la comunidad a la que pertenece y sirve. Por último se presenta un apéndice con aspectos relevantes sobre la escuela de Estados Unidos (el acta de educación bilingüe, la política escolar de la comunidad de Skokie) y de España (programas de actuación con población infantil y juvenil inmigrante, alumnado extranjero por comunidad autónoma y nivel —curso 92/93).

Se trata, por lo tanto, de un libro de reflexión; de reflexión obligada ante una realidad como es la escuela multicultural, parte de nuestro entorno educativo y de nuestra comunidad.

JUAN TOMÁS ASENJO GÓMEZ.

PRAT, J., *El estigma del extraño. Un ensayo antropológico sobre sectas religiosas*, Colección Ariel Antropología, Editorial Ariel, Barcelona, 1997.

La obra, como lo indica el subtítulo, trata específicamente de la estigmatización de aquellos a los cuales la socie-

dad considera diferentes por su pertenencia a sectas religiosas. El interés que puede tener en relación con los estudios sobre migraciones se cifra en dos aspectos: en el análisis teórico de *la diferencia, en tanto que estigma social*, y en la metodología utilizada para investigar empíricamente la *estigmatización* producida por esa diferencia.

En cuanto al análisis teórico de la diferencia que estigmatiza, la aportación más importante del autor es seguramente plantearla como marca de una *no-pertenencia* al sistema de posiciones jurídico-económico-políticas usual en una sociedad, el cual sistema quiere consciente o inconscientemente mantenerse por los miembros de ésta, a fin de no sentirse amenazados por la imprevisibilidad del devenir y por la inseguridad derivada de tal imprevisibilidad. En este sentido, todas las sociedades desarrollarían algún *fundamentalismo cultural* más o menos intenso, que las llevaría a temer y a rechazar a los extraños¹. Y tendería a posicio-

nar a éstos en un status carente de todo rol social y de todo derecho, como bien se ejemplifica en la situación liminal impuesta en las culturas tradicionales africanas a quienes aún no poseen el rol definido de los adultos y ya están sobrepasando el rol de los niños o adolescentes. A estos individuos, durante una fase de los ritos de iniciación, se les hace no ser nadie, porque no ocupan ninguna de las posiciones económico-sociales aceptadas en sus sociedades. Eso mismo ocurriría durablemente con aquellos a quienes la sociedad estigmatiza como extraños².

En cuanto a la metodología utilizada para la investigación empírica de las sectas, en tanto que diferentes y estigmatizadas, no se añaden muchas particularidades a lo que es característico de todo trabajo antropológico. Pero se señala cómo es de especial importancia, a propósito de la estigmatización, tener en cuenta los conflictos en que ella se hace presente, los protagonistas de esos conflictos y los intereses que en ellos se hacen presentes.

¹ A este propósito cita el autor el trabajo de V. STOLCKE, «El Problema de la Inmigración en Europa. El Fundamentalismo Cultural como Nueva Retórica de Exclusión»; en revista *Mientras Tanto*, núm. 53, pág. 73-113. No he podido localizar esta revista.

² A propósito de esta posición liminal el autor recuerda ideas de VAN GENNEP y V. TURNER. Véanse páginas 188-196 de la obra reseñada.

Todo esto tiene estrecha relación con lo que puede pensarse y trabajarse a propósito de la estigmatización de los inmigrantes.

ANDRÉS TORNOS.

SOS RACISMO, *El racismo en el estado español. Informe 1995*, Tercera Prensa-Hirugarren, Prensa S.L., Donostia, 1996.

Ha sido 1997 declarado, por la Comisión de las Comunidades Europeas, Año Europeo contra el Racismo.

La Resolución adoptada por la Unión Europea reconoce a las sociedades europeas como multiculturales y multiétnicas señalando que la diversidad presente constituye un factor de enriquecimiento. Pero también reconoce la continua presencia del racismo, la xenofobia y el antisemitismo a lo largo de todos los países de la U.E. lo cual constituye un peligro que debe ser combatido para poder llevar adelante los principios que emanan de la U.E., de protección de la persona, dignidad y promoción del respeto y comprensión por las diferencias.

En este contexto muchos son los Informes orientados a promover nuevas formas de vida en procesos multiculturales. Como ejemplo cabe señalar el Informe Delors presentado a la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI, constituyendo uno de sus pilares fundamentales el «Aprender a vivir juntos».

Pero por el momento la realidad nos muestra que no es fácil erradicar el racismo presente en todas las sociedades.

Por eso es de felicitar que la organización SOS Racismo haya presentado su Primer Informe anual sobre el Racismo en el Estado Español, que aquí reseñamos.

El informe presenta e informa a la sociedad, a sus instituciones y organizaciones y a los medios de comunicación, del nivel alcanzado por el racismo en España y de las formas concretas en que se manifiesta, afectando a población gitana e inmigrante. Por ello se estructura en diez capítulos, presentándose cada uno con un análisis y descripción del problema realizado por un experto en la materia, para documentar seguidamente, con casos concretos, situaciones de racismo y discriminación.

En la Introducción —escrita en castellano, vascuence y

catalán— se presenta resumidamente, la estructura del Informe.

El capítulo 1 se dedica a la temática del pueblo gitano. Tomás Calvo Buezas introduce el tema señalando cómo la minoría étnica gitana constituye el grupo más rechazado por los españoles y cómo se les niega sistemáticamente tanto por particulares, empresas, ayuntamientos, etc, el derecho a ejercer la libertad de residencia. Se presentan 30 casos concretos de discriminación y rechazo al pueblo gitano.

El Capítulo 2 está dedicado a la política de extranjería y a situaciones de discriminación, de vulneración de derechos, etc. Miguel Pajares, miembro de la Comisión Permanente de SOS Racismo, reflexiona sobre el derecho a emigrar y como éste, considerado casi como un derecho natural para los españoles que emigraron en épocas anteriores, hoy puede convertirse casi en un delito para los que vienen a España. Desde aquí presenta el gradual endurecimiento de la política de extranjería. Por su parte, Elvira Posada, abogada de la Asociación de Defensa de los Derechos Humanos analiza cómo la realidad social está aún lejos de la realidad jurídica ya que pese a que la justicia

se ha pronunciado en muchos casos a favor de las demandas de extranjeros que vieron conculcados sus derechos, sigue habiendo multitud de casos de violación de derechos, y de discriminación. Los casos que se presentan ejemplifican cómo la aplicación de Ley de Extranjería puede, muchas veces, vulnerar derechos básicos.

El Capítulo 3 aborda los abusos de poder y agresiones policiales. José Antonio Gimbernat, Presidente de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, explica con toda claridad el proceso que conduce a la criminalización del hecho migratorio: el mutuo condicionamiento entre autorización de residencia y permiso de trabajo bloquea las posibilidades de entrar legalmente a España, convirtiéndose en la mayoría de los casos, «la ilegalidad en la antesala de la legalidad». Esta situación favorece los abusos de poder y de fuerza, dado que las fuerzas policiales saben que en los controles que realizan aleatoriamente, encontrarán muchos extranjeros sin la documentación en regla. Los casos que se presentan muestran detenciones abusivas e irregulares, intentos de expulsión de inmigrantes casados

con españoles, agresiones sexuales, etc.

El capítulo 4 se dedica al tema de los grupos violentos organizados. César Vidal, historiador y escritor, analiza la estructura, la ideología y formas de actuación de los grupos violentos y las respuestas que se han dado desde los organismos competentes. Resulta llamativo que por lo general, desde las fuerzas policiales, se resta importancia a la actuación de estos grupos a los que se considera como grupos aislados, simples tribus urbanas no ideologizadas. Si bien la denuncia de este tipo de agresiones no suele prosperar por ser los agredidos menores de edad o por evitar exponerlos, el informe presenta muchos casos concretos.

El capítulo 5 presenta otras agresiones y discriminaciones donde el racismo y la xenofobia, se manifiestan en actos cotidianos. La negativa de una clínica médica a atender a un niño marroquí, la discriminación de Telefónica hacia un joven chileno, la agresión de un grupo de latinoamericanos en un pub, la acusación falsa de robo a una ciudadana magrebí y muchos casos concretos más, muestran cómo las actitudes y comportamientos discriminatorios son también obra de ciudadanos particula-

res, de centros de trabajo y de instituciones.

La discriminación laboral es la temática del capítulo 6. Carlota Sole, catedrática de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona describe en primer lugar las condiciones de vida y de trabajo comunes a muchos inmigrantes para luego presentar «su persistente situación de desigualdad ante el mercado laboral». El funcionamiento de un mercado laboral dual, coloca a muchos inmigrantes en situación de precariedad permanente y bajo condiciones de absoluta explotación. Se presentan a continuación casos concretos de discriminación por el hecho de ser extranjero, explotación en el trabajo, no contratación de africanos por el color de su piel, utilización de niños inmigrantes en trabajos agrícolas, etc.

Vivienda constituye el tema del capítulo 7. Modesto Sánchez presenta el tema Vivienda y Discriminación, señalando que la dificultad en el acceso a una vivienda digna puede verse como uno de los grandes retrocesos sociales de estas dos últimas décadas. Retroceso que afecta especialmente a los colectivos inmigrantes, quienes por sus condiciones económicas no pueden acceder a un alquiler

ni mucho menos a la compra de una vivienda, situación agravada por el hecho de no poder participar, hasta hace muy poco tiempo, en planes de promoción de vivienda pública, viviendas sociales u otras medidas de protección social. Pero la discriminación a la vivienda tiene otra cara oscura, la negativa a alquilar vivienda al inmigrante que estando regularizado, con empleo estable y posibilidades de pagar un alquiler, está sometido a la desconfianza por ser extranjero, por el color de su piel, por estar solo.

Se completa el análisis de este tema con un extracto del artículo de Carlos Gímez, publicado en *El país* de 6/91 donde se analizan las causas, formación, estructura y funciones del gueto., resaltándose cuáles son las condiciones que deben reunir un asentamiento de población marginal o un enclave étnico para ser considerados guetos. Refiriéndose específicamente al gueto el autor señala que la existencia del mismo es un signo de la incapacidad que tiene una sociedad para integrar a una minoría étnica o colectivo de inmigrantes.

Los casos concretos que se presentan se refieren tanto a la discriminación institucio-

nal en el acceso a la vivienda como a la de particulares.

El Capítulo 8 recoge declaraciones de responsables institucionales que de manera abierta o encubierta expresan ideas racistas o discriminatorias. Manifestar preocupación por la creciente tasa de inmigración en una sociedad que como la europea envejece y suponer que esto conducirá a un aumento de la tensión social, los crímenes y la delincuencia; prohibir el empadronamiento de gitanos, nuevamente atribuir el aumento de la delincuencia a la presencia de migraciones internas y migraciones externas, son casos donde el racismo se expresa en representantes políticos o institucionales, con capacidad de orientar la opinión de los ciudadanos.

En el capítulo 9 Esteve Espelt Granés, del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona realiza un análisis de las actitudes de los españoles hacia las minorías étnicas, tomando como base encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social y por el Centro de Investigaciones Sociológicas, sobre estas actitudes. Se concluye que progresivamente han mejorado la mayoría de actitudes hacia las minorías étnicas, las

creencias sobre las consecuencias de la inmigración y los derechos que han de tener los inmigrantes. Pero junto con este cambio, producto en parte de las campañas de sensibilización y de los movimientos de solidaridad con el inmigrante, continúan y aumentan los comportamientos y agresiones racistas, se mantiene el acuerdo hacia la limitación de entradas a inmigrantes y otras reacciones negativas que nos llevan a pensar que la solidaridad verbal no se corresponde en muchos casos con las actuaciones concretas.

Finalmente, el capítulo 10 se centra en lo sucesos acaecidos en Ceuta, tomándose este hecho como representativo de las diferentes facetas de la xenofobia, de la represión policial, de declaraciones de autoridades que se valoraron como racistas y hasta de un movimiento organizado de la población en contra de los inmigrantes. Se presenta el desarrollo completo de los hechos que parcialmente concluye con la acogida de la mayoría de ellos por distintas organizaciones humanitarias, quedando el llamado grupo de los cabecillas sometidos a situaciones de indefensión y arbitrariedad. Y por encima de todo quedando construido el

«Muro de la Vergüenza» como se denominaron las obras de impermeabilización de la frontera, las alambradas y el aumento de efectivos policiales para control de ésta.

En sus Conclusiones finales el informe de SOS Racismo subraya muy bien que aunque el racismo en España no alcanza las proporciones de otros países europeos, no se puede ser optimista frente a un hecho que si no se denuncia y combate eficazmente, podría llegar a niveles similares alcanzados en otras sociedades.

Por eso frente a la situación que expone este Informe, realiza una serie de recomendaciones para cada problema denunciado.

En lo que respecta a la población gitana, se hace un llamamiento a las instituciones para que se respete y se aplique el derecho de las personas a residir en el lugar que elijan.

En relación a la población inmigrante, las recomendaciones que se realizan se refieren a una reforma en profundidad de la Ley de Extranjería que debería funcionar como una verdadera ley de integración. En relación a esta recomendación recordemos que una de las críticas fuertes a dicha Ley ha sido la de no constituir una auténtica ley de de-

rechos de los extranjeros. Se pide también una decidida actuación contra las actuaciones racistas, denuncia y castigo de las mismas. Prohibición de controles de documentación callejeros basados exclusivamente en el aspecto físico de las personas o en el color de su piel. Petición que creemos insuficiente si no se acompaña de una formación complementaria de las fuerzas policiales, necesidad que se reclama desde hace tiempo desde las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de inmigrantes.

En relación a la actuación xenófoba y racista de bandas, las recomendaciones se centran en no trivializar las acciones de las mismas, y en proponer una actuación gubernamental firme y continuada para frenar su crecimiento, sus sistemas de propaganda y la impunidad con que suelen actuar. Deben ser los tribunales quienes, a partir de la última reforma del Código penal, castiguen el racismo pero también todos los ámbitos públicos e institucionales deben desarrollar medidas contra la discriminación y castigo para los actos de este tipo.

A través de más de 250 casos de personas que, por ser inmigrantes o pertenecer a

una minoría étnica, han sufrido discriminación, este Informe pretende ser un llamado para la toma de conciencia de la dimensión que tiene el problema del racismo y del peligro que supone para la convivencia y la democracia.

Sólo echamos en falta la ausencia de recomendaciones a los organismos públicos e instituciones en relación a la sensibilización de la población y también a la población misma cuando muchos de los casos que se denuncian implican a personas corrientes.

MARÍA ROSA BLANCO.

Colectivo IOE. ACTIS, W.; de PRADA, M. A.; PEREDA, C.: *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.

Nuestra mirada habla más de nosotros que de aquello a lo que miramos. Este magnífico trabajo del colectivo IOE es buena prueba de ello, utilizando como palanca uno de lo temas más de moda últimamente: los inmigrantes y las reacciones que ante ellos tene-

mos, se hace una descripción dinámica y compleja de nuestra realidad social. Quizá esa sea una de las paradojas de la alteridad del subtítulo, ese discurso sobre el otro acaba siendo definidor de nosotros mismos y así el otro acaba siendo un espejo que nos devuelve nuestra propia imagen.

El colectivo IOE nos muestra en este libro-informe una de sus investigaciones sociológicas donde utiliza, fundamentalmente, técnicas cualitativas y más concretamente el Grupo de Discusión. No podía ser de otra forma, si lo que se quiere es analizar los discursos sociales construidos por una población, el Grupo de Discusión se convierte en la vía regia para ese trabajo.

La utilización de esta técnica, como cualquier otra, tiene sus limitaciones que los propios autores señalan y la principal es que aun siendo un trabajo cualitativo es muy difícil dar cuenta de todas las sutilezas, yuxtaposiciones, e incongruencias que se dan en la vida social. Aunque en el trabajo se nos aporta una categorización «clara y distinta» de una serie de grupos sociales, en la realidad esos límites claros y distinguidores se desvanecen.

Aun con esas carencias y otras señaladas por ellos (au-

sencia de análisis de otros ámbitos significativos) el trabajo nos aporta una descripción clara y alejada de simplificaciones poco realistas, de la configuración social de este nuevo país de acogida en el que vivimos.

El informe, una vez planteadas las precisiones metodológicas y contextuales, entra en el cuerpo de la investigación, es decir, la identidad de la población autóctona y su posición ante los extranjeros.

La identidad de la población autóctona es mostrada por medio de un mosaico de grupos sociales y su juego de identidades. Ocho grupos son los que identifican, quizá podrían ser más y se corre el riesgo de un excesivo atomismo o menos y se perderían muchos matices, en cualquier caso, mediante estos ocho grupos se da una idea clara de cual es la actual estructura social de nuestro país. Más adelante, en las conclusiones, se nos presenta esa realidad en el contexto dinámico de la transformación social que se está viviendo en este país.

Este esfuerzo por hacer una descripción de la estructura social de una forma dinámica donde se rechaza un esquema unidireccional de análisis (simple según los autores): sociedad tradicional-

sociedad moderna es una de las aportaciones de la obra que mas agradezco. Los autores recogen las propuestas de Alfonso Ortí resultado de la combinación de Cuatro ejes procesuales: indiferenciación-diferenciación social, dependencia-independencia personal, autonomía-heteronomía en la orientación valorativa, y personalización-individuación. De esta forma el entramado de posibilidades se hace más complejo, sin llegar a oscurecer la estructura social de la que quiere dar cuenta.

Esta infraestructura dinámica es la que se pone en la base de la génesis de los discursos. Los autores plantean que todo análisis sociológico intenta identificar los procesos sociales que potencien ciertas circunstancias identitarias y de acción colectiva. Son las épocas históricas, las formas determinadas de organizar la vida social, política y económica las que hacen que emerjan determinados discursos.

Este enfoque es el núcleo fundamental de la argumentación del trabajo: el momento histórico y sus circunstancias es el que provoca un tipo de discurso u otro. Son las variables sociales las que explican los discursos. Los autores no contemplan otras aproximaciones teóricas, psicológicas o

antropológicas, para dar cuenta de esos discursos. Esto que puede parecer un reduccionismo no es más que la elección de una forma de análisis que lejos de simplificar las cosas intenta dar cuenta de la realidad social de una forma compleja y bien matizada.

Como dice Luckmann¹ «el análisis de las realidades sociales empieza con la interpretación, pero es evidente que no se acaba ahí. Procede a explicar las realidades sociales, conectándolas a condiciones anteriores y a consecuencias».

El colectivo IOE sigue estas palabras y realiza ese análisis de la estructura social para explicar los distintos tipos de discursos sobre el extranjero que se producen en nuestro país y lo hacen en una brillante a la vez que concisa exposición de la estructura social de donde parten.

La descripción de los discursos ocupa la segunda parte del cuerpo de la investigación, capítulo 4. La posición ante los extranjeros se va describiendo a lo largo de nueve tipos de discursos. Se comprueba aquí lo apuntado anteriormente. No todos los discursos que emergen de sociedades tradiciona-

¹ LUCKMANN, T., *Nueva sociología del conocimiento*, REIS 74, 1996, 163-172.

les son de exclusión y recelo atemorizado ante la «invasión»; ni la modernidad es cuna de la tolerancia e integración. Desde ambos tipos de sociedades surgen discursos de aceptación y exclusión que aunque puedan parecer similares en sus objetivos finales, su origen y argumentación es totalmente distinto. Así, titulares como el de *El País del Jueves*, 27 de febrero de 1997, «los españoles, los que mejor aceptan a los emigrantes según la Comisión Europea» debería ser leído a la luz de las matizaciones de este trabajo. Esa aceptación puede venir dada desde un *individualismo meritocrático* o un *igualitarismo paternalista* o un *universalismo anticapitalista*.

No se podrá decir de este análisis que carezca de sutilidad y finura. Es precisamente esta sutilidad uno de los valores más importantes de este trabajo.

En las conclusiones del informe presentan nuevamente los grupos de identidades y sus discursos; pero ya engarzados los unos sobre las otras. La exposición de este engarzamiento se realiza dentro del esquema gráfico de los cuatro ejes de coordenadas comentados antes de manera que se ayuda a la visualización y comprensión de esos discursos.

Este esfuerzo de comunicación es de agradecer teniendo en cuenta la complejidad de la realidad analizada.

Así pues, estamos ante una útil y esclarecedora lectura para conocer mejor las ideas que tenemos de los otros y de paso conocernos mejor a nosotros mismos.

JESÚS LABRADOR.

BERNABÉ LÓPEZ (coordinador), *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos Centro Internacional Carlos V, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los investigadores en el campo de las migraciones a España es la ausencia de datos cuantitativos acerca de cada uno de los colectivos asentados en este país. La ausencia de cifras que informen sobre lugares de procedencia, edad, lugares de asentamiento o nivel educativo puede suponer, por ejemplo, una importante traba a la hora de poder determinar, con

precisión, variables estructurales de cara al trabajo empírico.

Por esta razón, la edición de un atlas sobre la emigración magrebí en España ha de ser considerado como una gran aportación, no sólo para la cuantificación de los fenómenos migratorios sino, en general, para todos aquellos que se encuentran realizando investigaciones sobre inmigración, ya que estos datos cuantitativos son requeridos habitualmente a modo de telón de fondo que contextualice y delimite los temas específicos que van a ser estudiados en relación a los colectivos inmigrantes.

Hay que tener en cuenta, además, que el colectivo magrebí es el más numeroso de todos los asentados en el Estado español y que, aunque poco a poco van multiplicándose los estudios monográficos acerca de él, lo cierto es que hasta el momento nadie había hecho el esfuerzo de intentar obtener la mayor cantidad posible de datos numéricos.

En este sentido, el trabajo realizado por el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (bajo la coordinación de Bernabé López) destaca por varios motivos. No sólo por la variedad de fuentes a las que se ha recurrido y la interdiscipli-

nariedad del equipo investigador y redactor, sino también por el esfuerzo creativo que supone *inventar* maneras de producir datos estadísticos (a modo de ejemplo, la estrategia de revisar los giros monetarios realizados en las oficinas de correos). Por fortuna, la *explotación* de la gran cantidad de datos producidos no se limita tan sólo a elaborar un perfil típico de la inmigración magrebí en España, sino que es aprovechada para realizar una aproximación sistémica: se toma el hecho migratorio desde el país de origen (incluyendo un análisis de los vínculos históricos entre el Magreb y España), en el asentamiento en nuestro país y en las repercusiones posteriores de la emigración, tanto en el país de origen como en el de acogida. La inmigración queda así caracterizada, no como un hecho estático, sino como un proceso dinámico entendido en toda su complejidad.

A pesar de la gran calidad del trabajo estadístico llevado a cabo se echa en falta, en algunas ocasiones, una interpretación más detallada de los datos expuestos. Porque los números, por sí solos, no hablan. Lo hacen a la luz de un marco interpretativo elegido por el investigador. Y en este sentido, si bien es notorio el esfuerzo que se hace en este li-

bro, en ciertos casos se asemeja más a un estilo puramente descriptivo en el que los datos se suceden sin que quede claro cuál es el significado sociológico atribuido al porcentaje hallado. En este sentido, una perspectiva más amplia que la meramente distributiva (constatación de *cuántos*) y menos centrada en registrar, correlacionar y cuantificar, habría sido útil de cara a una mayor profundización en algunos de los aspectos tratados.

Puede decirse que para cualquier investigador/a interesado/a en el colectivo magrebí el atlas constituye un punto de partida irremplazable que proveerá del siempre necesario contexto en el que situar al colectivo objeto de estudio. Sería interesante, por lo demás, extender esta iniciativa a otros colectivos de similar relevancia, como pueden ser los peruanos o las dominicanas.

MAR GARCÍA.

INDICE DE REVISTAS

En esta sección pretendemos recoger referencias de revistas especializadas que por su especial interés nos parece interesante difundir.

Revue Europeene des Migrations Internationales

Volume 12, núm. 1, 1996.

Espagne, Portugal, Grece, Pays D'Immigration.

Editorial:

V. GOZÁLVEZ PÉREZ: «L'immigration étrangère en Espagne (1985-1986).»

A. DOMINGO I VALS: «Les conditions de vie des immigrés africains en latino-américains de Barcelone.»

N. MIRET: «Le Catalanisme en le Systeme migratoir catalan.

J. MORERAS: «Les Accords de Coopération entre l'Etat espagnol en la Comission Islamique d'Espagne.»

M.-J. AGUILERA ARILLA, M.-P. GONZÁLEZ YANCI; V. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: «La nouvelle immigration polonaise en Espagne.»

L.-LOPEZ TRIGAL: «La migration potugaise en Espagne.»

P. GUIBENTIF: «Le Portugal face a l'immigration.»

J. MACAÍSTA MALHEIROS: «Communautés Indiennes de Lisbonne.»

E. PTEROUDIS: «Emigrations et immigrations en Grèce.»

Notes de recherche:

R. MEDIR HUERTO: «La inmigración extranjera en las escuelas del Baix Empordà (Catalunya).»

M. EATON: «Résidents étrangers en immgrés en situation irréguliere au Portugal.»

M. LAZAAR: «Aspects de l'émigration récente des Rifains vers l'Espagne.»

Notes de lectura.

Berkeley Journal of Sociology

Volume 40, 1995-1996.

Globalization.

Editorial:

KANTER & PITTINSKY: «Globalization: New Worlds for Social Inquiry.»

CASTELLS, YAZAWA & KISELYOVA: «Insurgents Against the New Global Order: A Comparative Analysis of Zapatistas in Mexico, the American Militia and Japan's Aum Shinrikyo.»

BENSON: «Global Knowledge: How Media Effects Research Cain Aid Globalization Theorizing.»

ENGBERSEN: «The Unknown City.»

TALBOT: «Regulating the Coffee Commodity Chain: Internationalization and the Coffe Cartel.»